

17 de febrero de 2025

Sobre el caso Alianza-Petroecuador, la Procuraduría General del Estado informa:

Este 17 de febrero de 2025, a partir de las 11h30, las autoridades de la Procuraduría General del Estado recibieron a la abogada Ivonne Proaño Vélez, fiscal a cargo de la causa 17282-2022-02214 (Caso Alianza-Petroecuador) con la finalidad de que se verifique que no existe ningún acuerdo judicial o extrajudicial -celebrado en territorio nacional o extranjero- que excluya la obligación de Raymond Kohut, ejecutivo de la multinacional Gunvor, de pagar la indemnización al Estado ecuatoriano derivada de su participación en el delito de cohecho.

En este caso también habrían intervenido otras 17 personas, entre los que se encuentran exfuncionarios de Petroecuador.

La Procuraduría General del Estado, en ejercicio de sus competencias, continuará con la defensa de los intereses del Ecuador.